



**I.E.S. PEDRO ANTONIO
DE ALARCÓN**
GUADIX

IES Pedro Antonio de Alarcón

Guadix (Granada)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.º Ciclo Formativo de Grado Superior

Técnico Superior en Acondicionamiento Físico

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Curso 2026-27

Índice

1. Marco normativo de la evaluación	3
2. Módulos profesionales del curso	3
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	4
1136 · Valoración de la condición física e intervención en accidentes	4
1148 · Fitness en sala de entrenamiento polivalente	6
1149 · Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	9
1151 · Acondicionamiento físico en el agua	11
1709 · Itinerario personal para la empleabilidad I	14
1665 · Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	16
1708 · Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	18

1. Marco normativo de la evaluación

La evaluación del alumnado que cursa ciclos formativos de grado superior en Andalucía es continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025. Toma como referentes los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional y sus criterios de evaluación, que son los que se recogen en este documento con la redacción literal de la normativa vigente.

Cada resultado de aprendizaje se concreta en los criterios de evaluación que figuran a continuación. La calificación de cada módulo se obtiene a partir de la calificación de sus resultados de aprendizaje, con la ponderación establecida en la programación didáctica del departamento. Cuando el departamento la ha aportado, se indica en la ficha del módulo junto con los instrumentos de evaluación.

Desde la implantación de la Ley Orgánica 3/2022, los módulos de Formación y orientación laboral, Empresa e iniciativa emprendedora y Formación en centros de trabajo de los currículos anteriores han sido sustituidos por los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, la formación en empresa u organismo equiparado y el Proyecto intermodular. Se incorporan, además, los módulos transversales de Digitalización, Sostenibilidad e Inglés profesional.

La publicación de este documento responde al derecho del alumnado y de sus familias a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán.

Normativa de referencia

Ámbito	Norma
Ordenación de la FP	Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo; Real Decreto 659/2023, de 18 de julio; Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, de ordenación de los grados D y E en Andalucía.
Evaluación	Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
Currículo del título	Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, y Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018), con su corrección de errores (BOJA n.º 16, de 24 de enero de 2019).
Módulos transversales	Real Decreto 659/2023 (anexos de currículo básico) y Real Decreto 658/2024; Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional; Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

2. Módulos profesionales del curso

Relación de módulos que se imparten en el centro en este curso, según la configuración de la unidad en el Sistema de Información Séneca.

Código	Módulo profesional	Tipo
1136	Valoración de la condición física e intervención en accidentes	Módulo del título
1148	Fitness en sala de entrenamiento polivalente	Módulo del título
1149	Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical	Módulo del título
1151	Acondicionamiento físico en el agua	Módulo del título
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	Transversal
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Transversal
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Transversal

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1136 · Valoración de la condición física e intervención en accidentes

Fuente: Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018), Anexo I.

RA 1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.	
a)	Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
b)	Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
c)	Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
d)	Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
e)	Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
f)	Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
g)	Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
RA 2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.	
a)	Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.
b)	Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
c)	Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
d)	Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.
e)	Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
f)	Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
RA 3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.	
a)	Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
b)	Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
c)	Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
d)	Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
e)	Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
f)	Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.

g)	Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.
RA 4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad.	
a)	Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.
b)	Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
c)	Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
d)	Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
e)	Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.
f)	Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardiorrespiratoria,
RA 5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.	
a)	Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.
b)	Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.
c)	Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
d)	Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
e)	Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.
RA 6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.	
a)	Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
b)	Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
c)	Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.
d)	Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.
e)	Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.
f)	Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.
RA 7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	
a)	Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
b)	Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
c)	Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
d)	Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.

e)	Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
f)	Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
g)	Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.
h)	Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
RA 8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.	
a)	Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
b)	Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
c)	Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
d)	Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
e)	Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
f)	Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
g)	Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
RA 9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.	
a)	Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
b)	Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.
c)	Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
d)	Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
e)	Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

1148 · Fitness en sala de entrenamiento polivalente

Fuente: Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018), Anexo I.

RA 1. Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.	
a)	Se ha valorado la dotación de la sala de entrenamiento polivalente, analizando los requerimientos de las actividades y los eventos de acondicionamiento físico a la luz de las últimas tendencias del sector.
b)	Se han definido criterios para organizar la oferta de las actividades de acondicionamiento físico y de los eventos en una sala de entrenamiento polivalente.
c)	Se han determinado las gestiones para la organización de eventos, competiciones y concursos en la sala de entrenamiento polivalente.
d)	Se ha diseñado un plan para la coordinación con las diferentes áreas y técnicos implicados en el uso de una sala de entrenamiento polivalente.
e)	Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de entrenamiento polivalente para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico personas con problemas de movilidad.

f)	Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos en la dotación de una sala de entrenamiento polivalente.
g)	Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de entrenamiento polivalente.
RA 2. Elabora programas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.	
a)	Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa y los medios disponibles.
b)	Se han seleccionado los ejercicios para el programa de acondicionamiento físico, relacionándolos con los objetivos del mismo.
c)	Se han pautado la frecuencia, el volumen y la intensidad de la carga de trabajo en función de los objetivos formulados en el programa de acondicionamiento físico.
d)	Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para el programa de acondicionamiento físico en la sala de entrenamiento polivalente y en condiciones de seguridad.
e)	Se han establecido las medidas complementarias en función del tipo de programa de acondicionamiento físico y de los intereses de la persona usuaria.
f)	Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la motivación y la atención a diferentes tipos de personas usuarias.
g)	Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.
h)	Se ha definido el procedimiento de evaluación del programa de acondicionamiento físico desarrollado en la sala de entrenamiento polivalente.
RA 3. Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.	
a)	Se han descrito y demostrado ejercicios de musculación y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
b)	Se han descrito y demostrado ejercicios de mejora de la capacidad aeróbica y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
c)	Se han descrito y demostrado ejercicios de amplitud de movimientos y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.
d)	Se han demostrado el uso y manejo de los aparatos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente, señalando las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los mismos.
e)	Se han realizado las adaptaciones necesarias en los aparatos y las máquinas de una sala de entrenamiento polivalente para que puedan ser utilizadas por usuarios con dificultades en el agarre, en el equilibrio o con movilidad reducida.
RA 4. Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.	
a)	Se han revisado la funcionalidad y las condiciones de seguridad de los equipamientos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente.
b)	Se ha utilizado el tipo de lenguaje adecuado en función de la actividad y del perfil de las personas usuarias.
c)	Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales de la sala de entrenamiento polivalente por parte de las personas usuarias y las cargas movilizadas.
d)	Se han corregido los errores de ejecución en los ejercicios propuestos, indicando sus causas y la forma de ejecución correcta.

e)	Se han adaptado los parámetros de las actividades que pudieran suponer una dificultad en la ejecución a las personas con discapacidad.
f)	Se han aplicado estrategias de intervención que favorecen la participación y la desinhibición de los participantes en las actividades de la sala de entrenamiento polivalente.
g)	Se han indicado las medidas complementarias que la persona usuaria puede seguir para optimizar los resultados de su programa de acondicionamiento físico.
h)	Se han valorado el proceso y los resultados que se han ido alcanzando, interpretando los datos de evaluación conforme a las especificaciones previstas en el programa de acondicionamiento físico.

RA 5. Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.

a)	Se han elaborado programas de eventos de acondicionamiento físico para diferentes tipologías de instalaciones y diferentes perfiles de personas usuarias.
b)	Se ha valorado el impacto promocional de los diferentes tipos de eventos, tanto para la entidad como para las actividades de acondicionamiento físico y para los patrocinadores.
c)	Se han propuesto el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a personas usuarias o no a participar o asistir al mismo.
d)	Se han organizado y distribuido los materiales para favorecer el acceso, la ubicación y la participación, tanto del público como de los participantes.
e)	Se ha establecido el procedimiento para la supervisión y el control de los diferentes aspectos del evento de acondicionamiento físico.
f)	Se han previsto las vías de comunicación con los servicios auxiliares y las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.
g)	Se han propuesto y aplicado las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de las personas participantes.

RA 6. Aplica las medidas de seguridad y los planes de emergencia en la sala de entrenamiento polivalente, valorando las condiciones y los factores de riesgo.

a)	Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de entrenamiento polivalente en particular.
b)	Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.
c)	Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de entrenamiento polivalente.
d)	Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y de la sala de entrenamiento polivalente en particular.
e)	Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de entrenamiento polivalente.
f)	Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.
g)	Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.

1149 · Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical

Fuente: Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018), Anexo I.

RA 1. Analiza las características de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha descrito la técnica de ejecución de las actividades y modalidades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical, indicando la dificultad, la intensidad, y los errores más frecuentes. |
| b) | Se han relacionado las distintas actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical con las posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales. |
| c) | Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. |
| d) | Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades. |
| e) | Se ha valorado la importancia del control postural en las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. |
| f) | Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. |
| g) | Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de las diferentes modalidades y estilos de actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. |

RA 2. Programa actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han aplicado los procedimientos y las técnicas de programación y periodización para la mejora de la condición física en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. |
| b) | Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física en función de la evolución del programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y de los medios disponibles. |
| c) | Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para: desarrollar los programas de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y para poder garantizar la seguridad en la organización y desarrollo de eventos. |
| d) | Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas. |
| e) | Se han establecido series coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. |
| f) | Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación, así como las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación de los diferentes tipos de personas usuarias. |
| g) | Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución. |
| h) | Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado. |
| i) | Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas. |

RA 3. Diseña coreografías sencillas, adaptándolas a los objetivos y contenidos de una sesión y a la música seleccionada.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha seleccionado el soporte musical que se adecúa: al estilo, a la intensidad correspondiente según la parte de la sesión y a la duración de la secuencia o composición coreográfica. |
|----|---|

b)	Se han elegido y ordenado los pasos básicos y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones coreográficas básicas, en función de la modalidad, del estilo, o del tipo de cliente y sus características específicas.
c)	Se han utilizado técnicas específicas de representación gráfica o escrita para recoger y registrar pasos, movimientos, ejercicios y composiciones.
d)	Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.
e)	Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.
f)	Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.
g)	Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.
RA 4. Dirige sesiones de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.	
a)	Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad.
b)	Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la sala de aeróbic.
c)	Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión y los requerimientos de vestimenta y complementos.
d)	Se ha supervisado la indumentaria y complementos de las personas participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad.
e)	Se han explicado y demostrado las actividades propuestas y el uso de los aparatos y materiales, aplicando estrategias de instrucción y comunicación específicas en los ejercicios, en las secuencias y en las composiciones coreográficas.
f)	Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
g)	Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes.
h)	Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.
i)	Se han aplicado los instrumentos de evaluación de la sesión.
RA 5. Organiza las actividades de una sala de aeróbic, estableciendo las pautas de organización de los recursos específicos que garanticen la versatilidad, la eficacia y la seguridad.	
a)	Se ha valorado la dotación de la sala de aeróbic, analizando los requerimientos de los eventos y de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, a la luz de las últimas tendencias del sector.
b)	Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de aeróbic para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical personas con movilidad reducida.
c)	Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en la dotación de la sala de aeróbic.
d)	Se han definido criterios para la organización de horarios de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y la coordinación con otras áreas y técnicos, garantizando la seguridad y la optimización del uso de los espacios y materiales.
e)	Se han previsto las gestiones para la organización de eventos, competiciones, concursos y actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

f)	Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de aeróbic.
RA 6. Aplica los planes de emergencia en la sala de aeróbic, valorando las condiciones y los factores de riesgo.	
a)	Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
b)	Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de aeróbic en particular.
c)	Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en la sala de aeróbic.
d)	Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de aeróbic.
e)	Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y una sala de aeróbic en particular.
f)	Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de aeróbic.

1151 · Acondicionamiento físico en el agua

Fuente: Orden de 16 de julio de 2018 (BOJA n.º 144, de 26 de julio de 2018), Anexo I.

RA 1. Analiza las características de las actividades de fitness acuático, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.	
a)	Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los aspectos de las actividades de fitness acuático.
b)	Se han descrito la técnica y los puntos clave para la realización de las actividades de fitness acuático.
c)	Se ha valorado el componente preventivo de los aspectos posturales de las actividades de fitness acuático.
d)	Se ha analizado la respuesta de los sistemas cardiorrespiratorio, metabólico y músculo-esquelético a los esfuerzos realizados en las actividades de fitness acuático.
e)	Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.
f)	Se han analizado los riesgos y las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de las diferentes modalidades y estilos.
g)	Se han relacionado las distintas actividades de fitness acuático con las posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales.
h)	Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de fitness acuático.
RA 2. Organiza los recursos implicados en los eventos y programas de fitness acuático y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.	
a)	Se ha relacionado la dotación del espacio acuático con los requerimientos de las actividades y los eventos de fitness y socorrismo acuático, a la luz de las últimas tendencias del sector.
b)	Se han definido criterios para la organización de horarios de eventos y actividades de fitness acuático y la coordinación con otras áreas y técnicos, garantizando la seguridad y la optimización del uso de los espacios y materiales.
c)	Se han previsto las gestiones para la celebración de eventos, competiciones, concursos y actividades de fitness acuático.
d)	Se han valorado las condiciones de accesibilidad al espacio acuático para que puedan participar en las actividades de fitness acuático personas con problemas de movilidad.
e)	Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías en los elementos específicos de las actividades de fitness acuático en la dotación del espacio acuático.

f)	Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático.
RA 3. Programa actividades de fitness acuático, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.	
a)	Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de fitness acuático y los medios disponibles.
b)	Se han establecido los niveles de esfuerzo de los programas, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades de fitness acuático.
c)	Se han previsto las ayudas necesarias para la participación de personas con discapacidad en actividades de fitness acuático.
d)	Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios necesarios para el desarrollo de eventos y programas de fitness acuático, valorando los objetivos de cada actividad y garantizando las condiciones de seguridad.
e)	Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención a diferentes tipos de personas usuarias y la motivación.
f)	Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de fitness acuático y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.
g)	Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.
h)	Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.
RA 4. Diseña sesiones de fitness acuático, adaptándolas a los objetivos de referencia y a los medios disponibles.	
a)	Se ha seleccionado el soporte musical que permite adaptar la realización de las actividades a los objetivos de la sesión de fitness acuático.
b)	Se han aplicado los recursos específicos del fitness acuático para obtener variantes a partir de los pasos básicos, teniendo en cuenta los principios hidrodinámicos.
c)	Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones y en la dinámica de la carga de cada fase de la sesión.
d)	Se han definido los objetivos, el material, los canales de comunicación y la metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.
e)	Se han establecido progresiones y adaptaciones de las secuencias coreografiadas y los pasos, movimientos y ejercicios, en función de la dificultad y de las características de las personas participantes.
f)	Se han previsto adaptaciones en los materiales y accesos a las zonas de trabajo para favorecer la participación de personas con discapacidad.
g)	Se han utilizado técnicas específicas de representación gráfica o escrita para recoger y registrar pasos, movimientos, ejercicios y composiciones de la sesión de fitness acuático.
h)	Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.
RA 5. Dirige las actividades de fitness acuático, adaptando la intervención a la dinámica de la actividad y del grupo.	
a)	Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de fitness acuático.
b)	Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades de fitness acuático en condiciones de seguridad.
c)	Se ha proporcionado la información adaptada a cada momento del desarrollo de la actividad de fitness acuático y a cada perfil de participante, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso.
d)	Se han demostrado las actividades propuestas, aplicando las estrategias de instrucción más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios y las distintas secuencias y composiciones coreográficas.

e)	Se han corregido los errores detectados en los movimientos o las posturas, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
f)	Se han aplicado estrategias de intervención en las actividades de fitness acuático que favorecen la participación y la desinhibición de las personas participantes.
g)	Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.
h)	Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.
i)	Se han aplicado los instrumentos de evaluación de la sesión.
RA 6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático en casos simulados de accidente o situación de emergencia, siguiendo protocolos de salvamento y rescate.	
a)	Se han propuesto modificaciones para evitar o reducir los riesgos detectados en la aplicación del protocolo de supervisión de las posibilidades de peligro en una instalación acuática.
b)	Se han indicado las medidas que el socorrista debe adoptar ante las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de una instalación acuática.
c)	Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y ante un accidente.
d)	Se ha diseñado el programa de ensayo y actuación de los protocolos de intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros.
e)	Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, valorando la situación de la supuesta persona accidentada, del resto de personas usuarias, de la instalación y de las propias condiciones.
f)	Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción.
g)	Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas: - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada. Con y sin material de salvamento. - Realizar 100 metros de nado, en estilo libre, en un tiempo máximo de un minuto y cincuenta segundos. - 300 metros de nado libre, vestido con pantalones y camiseta de socorrista, en un tiempo máximo de ocho minutos. - Mantenerse flotando de forma dinámica en el agua con los brazos alzados y con los codos por encima del agua, sin desplazarse al menos 30 segundos. - Aplicar adecuadamente las técnicas de zafaduras ante una persona en proceso de ahogamiento y técnicas de sujeción y remolque de la víctima, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros y bucear durante 15 metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante treinta y cinco metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos. - Remolcar a una posible persona accidentada sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos - Remolcar a una persona accidentada, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de una posible persona accidentada consciente o inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero o una compañera simula ser una persona accidentada con afectación medular, realizar la extracción del sujeto, utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 ó 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
h)	Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

1709 • Itinerario personal para la empleabilidad I

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/2024 al resultado de aprendizaje 2, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. (peso: 20 %) Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. |
| b) | Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. |
| c) | Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el Título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. |

RA 2. (peso: 20 %) Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. |
| b) | Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. |
| c) | Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. |
| d) | Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. |
| e) | Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. |
| f) | Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. |
| g) | Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. |
| h) | Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. |
| i) | Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. |

RA 3. (peso: 20 %) Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. |
| b) | Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. |
| c) | Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. |

d)	Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
e)	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
f)	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
g)	Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
RA 4. (peso: 20 %) Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	
a)	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
b)	Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
c)	Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
d)	Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
e)	Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
f)	Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
g)	Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
h)	Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
i)	Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
j)	Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
k)	Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.
RA 5. (peso: 20 %) Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	
a)	Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
b)	Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
c)	Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
d)	Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
e)	Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
f)	Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
g)	Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
h)	Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
i)	Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Concreción del departamento de Economía

Ponderación. La calificación del módulo se obtiene mediante la media aritmética de los resultados de aprendizaje, cuya calificación se obtiene a su vez de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados. Todos los resultados de aprendizaje tienen, por tanto, el mismo peso.

Instrumentos de evaluación. Pruebas a través de la plataforma Moodle. Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real. Mapas conceptuales.

1665 · Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, Anexo VII, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. |
| b) | Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. |
| c) | Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. |
| d) | Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. |
| e) | Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. |
| f) | Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. |
| g) | Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo. |

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. |
| b) | Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. |
| c) | Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. |
| d) | Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. |
| e) | Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. |
| f) | Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT. |
| g) | Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación. |

RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. |
| b) | Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). |
| c) | Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. |
| d) | Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. |
| e) | Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados. |

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. |
| b) | Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. |

c)	Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
d)	Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
e)	Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
f)	Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.
RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	
a)	Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b)	Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
c)	Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.
d)	Se han descrito las características que definen Big Data.
e)	Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
f)	Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g)	Se ha descrito la importancia del cloud computing.
h)	Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
i)	Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.
RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	
a)	Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b)	Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c)	Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d)	Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e)	Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f)	Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
g)	Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
h)	Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
i)	Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
j)	Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
k)	Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

1708 · Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, Anexo VIII, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. |
| b) | Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. |
| c) | Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. |
| d) | Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. |
| e) | Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. |
| f) | Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad. |

RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. |
| b) | Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. |
| c) | Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. |
| d) | Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. |
| e) | Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales. |

RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. |
| b) | Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. |
| c) | Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal. |

RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. |
| b) | Se han identificado los principios de la economía verde y circular. |
| c) | Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. |
| d) | Se han aplicado principios de ecodiseño. |
| e) | Se ha analizado el ciclo de vida del producto. |
| f) | Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. |

RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. |
| b) | Se han identificado los principios de la economía verde y circular. |

c)	Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d)	Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
e)	Se han aplicado principios de ecodiseño.
f)	Se han aplicado estrategias sostenibles.
g)	Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
h)	Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
i)	Se ha aplicado la normativa ambiental.
RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	
a)	Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
b)	Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
c)	Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
d)	Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Documento elaborado por la Jefatura de Estudios a partir del texto oficial de la normativa citada y de las concreciones aportadas por los departamentos. Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada módulo se desarrollan en la programación didáctica correspondiente.

Guadix, octubre de 2026
La Jefatura de Estudios